

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DSA/POA/2022/142 DOAYCC/NA/POA/2022/209

Fecha de emisión:

04/08/2022

CASA AGAPE, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de sarroll Urbano Sustentable, el 30 de marzo de 2022, mediante el cual anexa los docum tos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la a dad comercial de lusivamente con Restaurante bar con venta de cervezas, vinos y licores en envase abierto o copeo, alimentos; ubicado en

Municipio de Tulum, Quintana Roo.

fracción II inciso b) del Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, icipio de Tulum, publicado Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Min una vez analizada la solicitud el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintan 200 r el PERMISO DE OPERACIÓN y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal proc a otor AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL

RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN ENVAS ABIERTO O AL COPEO, EXCLUSIVAMENTE CON ALIMENTOS

NOMBRE COMERCIAL

RESTAURANTE CASA MARIA

PROPIETARIA: CASA AGAPE, S.A. DE C

VIGENCIA: DEL 04 DE AGOSTO E 2022 MUNICIPIO DE TULUM, QROO.

04 DE AGOSTO DE 2023.

DICIONANTES

- erse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081ebe ap 1. El establecimiento ablece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las SEMARNAT-1994, nedición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el rétodo de fuentes fijas y s decibes en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de nivel de ruida 22:00 a 6:00
- gar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, quidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese Deber sust fin.
- ecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle).
- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.



Water plane o Salara

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área: Permiso Núm: <u>Dírección de Sustentabilidad Ambiental.</u>

Núm Exp.:

DGDTUS/DSA/POA/2022/142 DOAYCC/NA/POA/2022/209

Fecha de emisión:

04/08/2022

6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plaz ae 30 dl naturales. las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustenta Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por y iidad Ar ental del 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.e la reunión: de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID c n@gmail.com reunión: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.es gia.tulum agmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número tele-CO 848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la nder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.

- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direcci esarrollo Territorial Urbano erai Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes presente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobat s (man estos) de la separación y entrega de los residuos reciclables, los documentos c de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación e áticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentars 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestado de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 8. Deberá atender y brindar todas las facilios es al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspector los cicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con proceso de proce
- La renovación del Permito de Operation Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del proporte para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de las concionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procedera de las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las districciones ju dicas aplicables.

El presente document. La ta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias fedurales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

RECYBA	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	CHING WED
	THE WALL T	2 CANTORIZÓ
7.		
	MRECAROLLE PRIAD NAZQUEZTAL	TRESTON CONERAL DE DESARROLLO
PROPIETARIO	Y CAN BERGOSICO	H AYUNWIRANDAWIRANTAROO
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD	DIRECTOR GENERAL DE
	AMBIENTAL	DESARROLLO TERRITORIAL
		URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - MAC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.